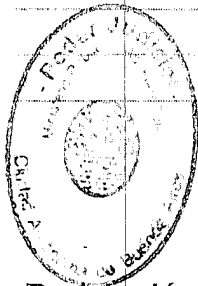


Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia".



Resolución AGT N° 106/13

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de julio de 2013

VISTO:

Los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 1903, el reglamento interno Resolución CCAMP 18/09, y la Resoluciones AGT 210/12 y 67/13 y,

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen al Asesor General Tutelar la facultad de implementar medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.-

Que de acuerdo a la creación y/o modificación de estructura del Ministerio Público Tutelar, y las facultades que le otorga la Ley 1903, corresponde a la Sra. Asesora General Tutelar, realizar las designaciones, asignaciones y/o promociones del personal; a fin de satisfacer las necesidades operativas.-

Que mediante Resolución AGT 210/12, el agente Roberto Gastón Coutenceau (LP4650) fue designado Auxiliar de Servicio interino, con motivo de la licencia por maternidad de la Dra. Romina Faerman.-

Que al vencimiento la licencia del párrafo que antecede, el agente fue designado bajo la modalidad de Empleo Público Transitorio hasta el día 30 de julio 2013.-

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Que mediante correo electrónico, el Secretario General de Política Institucional solicitara el pase a planta del agente, y su designación en la estructura de la Secretaría General de Gestión, por lo anteriormente mencionado y por la proximidad del vencimiento de la designación, es menester proceder a la designación del agente, en virtud de reunir las condiciones de idoneidad para el cargo y de haber demostrado notable eficiencia y capacidad en sus tareas.-

Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la Ley 1903,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al Dr. Roberto Gastón Coutenceau (LP 4650), en el cargo de Auxiliar de Servicio, en la Secretaría General de Gestión de la Asesoría General Tutelar, a partir del día 1 de agosto de 2013.-

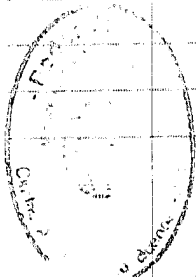
Artículo 2.- Regístrese, protocolícese, en el marco de las comunicaciones fehacientes comuníquese a los interesados vía correo electrónico, al Departamento de Relaciones Laborales del Consejo de la Magistratura y, oportunamente, archívese.-

[Handwritten signature]
Luzmila C. ...
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL
Nº 106/2013 Tº XIV Fº 237 FECHA 02/07/2013

[Handwritten signature]

OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
SECRETARÍA GENERAL TUTELAR
MINISTERIO PÚBLICO
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia".

RESOLUCIÓN AGT N° 107/13

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de julio de 2013.

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 1903, la Resolución CCAMP N° 18/09, las Resoluciones AGT N° 27/13 y 99/13, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen al Asesor General Tutelar la facultad de implementar medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.

Que, mediante solicitud de licencia por Oficio ATCAyT2 N° 08/13 el Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 2, Dr. Juan Carlos TOSELLI, solicitara licencia ordinaria para los días 04 al 10 de julio de 2013, aprobada por Resolución AGT N° 27/13, designando en su oportunidad a la Dra. Ángeles CASARES FILGUEIRA, Secretaria de 1° Instancia, para que subrogue en las funciones de Asesor Tutelar en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 2.

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Que la Dra. Ángeles CASARES FILGUEIRA, por Resolución AGT N° 99/13 fue designada interinamente en la Asesoría General Tutelar a partir del 24 de junio de 2013, motivo por el cual corresponde designar a la Dra. Norma SAS, Asesora Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar ante el fuero CAYT N° 4, para que subroge en las funciones de Asesor Tutelar en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 2, mientras el Dr. Juan Carlos TOSELLI, se encuentre haciendo uso de la licencia ordinaria aprobada por Resolución AGT N° 27/13 entre los días 04 al 10 de julio de 2013.

Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el Art. 16 de la Ley 1903,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto el Art 2º de la Resolución AGT N° 27/13.

ARTICULO 2º.- Designar a la Dra. Norma SAS, Asesora Tutelar a cargo de Asesoría Tutelar ante el fuero CAYT N° 4, para que subroge en la Asesoría Tutelar CAYT N° 2 al Dr. Juan Carlos TOSELLI durante los días que el nombrado se encuentre haciendo uso de la licencia concedida.

ARTICULO 3º.- Poner en conocimiento del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comuníquese a los interesados, regístrese, protocolícese, y oportunamente archívese.

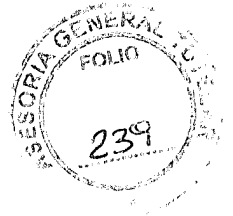
[Handwritten signature]
Dra. Norma SAS
Asesora Tutelar
CAYT N° 4
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL

N° 107/2013 T° XIV F° 238 FECHA 02/07/2013

[Handwritten signature]

MINISTERIO DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
CALLE ALVAREZ 1000
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

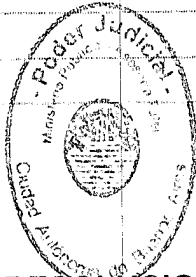


Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia".



RESOLUCION AGT N° 108 /2013

Ciudad Autónoma Buenos Aires, 2 de julio de 2013

VISTO:

La invitación recibida del Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Nota Cg Pr N° 12/13 para la participación de agentes del personal de esta institución en las XLIII Jornadas Tributarias, y

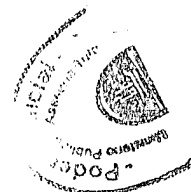
CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en el marco de los Arts. 22 y 23 de la Ley 1903, con las modificaciones producidas por la Ley 2386 facultan a esta Asesoría General Tutelar para ejecutar el presupuesto asignado dentro de los parámetros de la misma.

Que a través de la nota referenciada en el visto, el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas informó sobre la realización de las "XLIII Jornadas Tributarias" que se llevaran a cabo en la ciudad de Mar del Plata los días 27, 28 y 29 de noviembre del año en curso, así como el temario que se desarrollará durante el transcurso de las mismas, los gastos de inscripción y propuesta de alojamiento.

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires





Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

Que la institución organizadora invitó a esta Asesoría General Tutelar a participar de las mismas; a cuyo efecto convocó la presencia de profesionales de las ciencias económicas que se desempeñan en esta.

Que la temática vinculada a la actividad proyectada en el mencionado evento encuentra correlato con las tareas asignadas al Ministerio Público por la Ley 1903, posibilita el intercambio de experiencias y perspectivas entre los funcionarios de las diferentes áreas del Ministerio Público, con la consecuente mejora del servicio, resultando todo ello de fundamental importancia para la tarea desarrollada por este Ministerio Público Tutelar.

Que por ende, considero menester declarar a las XLIII Jornadas Tributarias del Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de interés de este Ministerio Público, las que contarán con el auspicio de esta Asesoría General Tutelar.

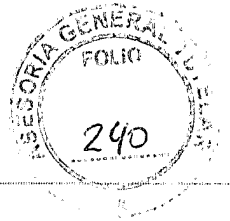
Que corresponde a la Secretaria General de Coordinación Administrativa designar a los profesionales que concurrirán al mencionado evento y la forma de financiación de estas erogaciones.

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:

Artículo 1: Declarar de interés para la Asesoría General Tutelar las "XLIII Jornadas Tributarias organizadas por el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a desarrollarse en la ciudad de Mar del Plata los días 27, 28 y 29 de noviembre del corriente año.

Artículo 2: Autorizar a la Secretaria General de Coordinación Administrativa a designar los agentes que concurrirán a las jornadas mencionadas en el Artículo 1, quienes gozaran de licencia por actividad científica para la concurrencia a dicho evento.



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

Artículo 3: Autorizar a la Secretaria General de Coordinación Administrativa a tramitar las erogaciones que demande la participación de los profesionales a designarse en las jornadas mencionadas en el Artículo 1, así como el auspicio de la misma, de acuerdo con lo que establece el Reglamento de Viáticos del Ministerio Público de la C.A.B.A.

Artículo 4: Regístrese, protocolícese, notifíquese a los interesados y oportunamente archívese.

Handwritten signature

ASESORÍA GENERAL

REC. N° 108/2013 T° XIV F° 239-240 FECHA 02/01/2013

Handwritten signature

SECRETARÍA GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

